

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 169 Lunes 16 de julio de 2012 Sec. IV. Pág. 33429

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24802 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander.

Hago saber:

- 1. Que en el procedimiento concursal 159/2012, por auto de fecha 3.5.2012, se ha declarado en concurso al deudor María del Rosario Cuevas Morales, con DNI número 9256206V, y con domicilio en Barrio la Calleja, 139, de Otañes, Castro Urdiales (Cantabria), y a Rogelio Sinde Arriaga, con DNI número 9300726D, y mismo domicilio que la anterior.
- 2. Que los deudores conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración Concursal.
- 3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

- 4. Que los acreedores a interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 5. Que ha sido nombrado Administrador concursal Gerardo Muriedas de Olano, con DNI número 20189813E, con domicilio en calle Isabel II, 22-2.º derecha, C.P. 39002, de Santander, y con correo electrónico: gmuriedas@icam.es.

Santander, 22 de junio de 2012.- La Secretaria.

ID: A120050866-1